
GACETA DE LA REGENCIA

DE LAS ESPAÑAS

DEL SABADO 9 DE ABRIL DE 1814.

AMERICA DEL NORTE.

Halifax 2 de Diciembre de 1813.

Se ha publicado aqui la siguiente proclama del almirante de la bandera azul sir John Borlase Warren.

Por quanto S. A. R. el príncipe regente se ha dignado significar á los muy honorables lores comisarios del Almirantazgo, y disponer que yo establezca un estrecho y riguroso bloqueo en Chesapeake, Delaware y en los puertos y radas de Nueva-York, Charleston, Port-Royal, Sabaná y el rio Missisipi, en los Estados-Unidos de América, haciéndolo yo executar segun los usos de la guerra en iguales casos: habiendo sido debidamente notificado á los ministros de las potencias neutrales, cuyas medidas autorizadas por las leyes de las naciones, deben adoptarse y ponerse en exercicio con respecto á todos los buques que puedan intentar la violacion del dicho bloqueo; y por quanto, en cumplimiento de la órden de S. A. R., debo sin dilacion situar una fuerza naval delante de cada una de las mencionadas bahías, rios, puertos y radas, capaz de hacer executar lo dispuesto por S. A. R. para que tenga efecto el estrecho y riguroso bloqueo; viendo que el enemigo por retirar su fuerza naval del puerto de Nueva-York y estableciendo en el puerto de Nuevo-Lóndres una fuerza naval para cubrir su comercio alli y en el puerto de Nueva-York, debe esforzarse en impedir por los medios que esten de su parte el cumplimiento de la referida órden de S. A. R., y viendo tambien que el mismo enemigo buscará medio de introducirse y establecer giro de comercio entre los dichos bloqueados puertos, rios, bahías, ensenadas y salidas contiguas, hasta el grado posible, para impedirlo. — Yo en virtud del poder y autoridad, que se me ha concedido, y en cumplimiento de las órdenes que he recibido de los muy honorables lores del Almirantazgo, declaro: que no solamente los puertos y bahías de Chesapeake, Delaware, Nueva-York, Charleston, Port-Royal, Sabaná y rio Missisipi, anteriormente mencionados, continúan en estado de riguroso bloqueo, sino que tambien se ordena comprendida toda la parte de Long-Island-Sound, así llamada, siendo la costa del mar situada dentro de Montuck-Point, ó el punto oriental de Long-Island y el punto de tierra opuesto á él, comunmente llamado Black-Point, situado en la costa del mar

del continente; igualmente todos los puertos, bahías, ensenadas y entradas de los rios de oriente y norte de Nueva-York, como tambien todos los otros puertos, ensenadas y bahías á lo largo de la costa de Long-Island, y el estado de Nueva-York; todos los puertos, rios y ensenadas que se hallan en las costas de los estados de oriente y occidente de Jersey, Pensilvania y terrenos baxos en Delaware, Maryland, Virginia, Carolina norte y sur, Georgia y todas las entradas del mar entre el referido Missisipi, deben ser estrecha y rigurosamente bloqueados. Y en virtud del poder y autoridad de que me hallo revestido, declaro todos los dichos puertos, bahías, rios, ensenadas y costas de los dichos estados, en estado de estrecho y riguroso bloqueo. Asimismo declaro que tengo situada una fuerza naval en las costas, puertos, bahías &c. de todos los referidos estados, adécuada y suficiente para hacer efectivo el mas estrecho y riguroso bloqueo.

Y e cargo á los respectivos oficiales generales, capitanes, comandantes y demas oficiales de los buques de S. M., empleados y que se emplearen en América é Indias occidentales, y á todos los demas á quienes corresponda, pongan el mas prolixo cuidado y atencion en el cumplimiento de dichas órdenes de S. A. R. el príncipe regente, como tambien en la execucion de esta órden. Prevengo y prohibo á las embarcaciones de todas y cada una de las naciones en paz y amistad con la corona de la Gran Bretaña, de entrar ó intentar entrar, salir ó intentar salir de alguno de los puertos, radas, rios ó ensenadas antes mencionados, baxo de ningun pretexto; y para que nadie pueda alegar ignorancia de las medidas que S. M. con repugnancia se ha visto compelido á adoptar, con el fin de obligar al enemigo á poner término á la guerra, declarada por su parte con tanta injusticia contra S. M. y sus vasallos, he dispuesto se publique esta proclama.

Fecha en Halifax el 16 de Noviembre de 1813. = *John Borlase Warren*, almirante, comandante en gefe. = De órden del almirante. = *Jorge Redmond Hulbert*, secretario.

ITALIA.

Verona 2 de Febrero de 1814.

Proclama de Eugenio Napoleon, anunciando á su ejército la desercion de los napolitanos.

„Soldados del ejército de Italia: desde el principio de la campaña habeis sufrido muchas fatigas, dando gran prueba de vuestro valor al enemigo, y de la mayor fidelidad á vuestro soberano. Pero ¡quán gloriosos son los premios que han recibido vuestros generosos esfuerzos! Habeis adquirido la estimacion del enemigo alcanzando recompensas del emperador, y en el fondo de vuestras almas podeis gloriaros de haber preservado de su invasion la mayor parte del territorio italiano y gran número de los departamentos de Italia.

„Soldados: por todas partes se nos presentan esperanzas de próxima y sólida paz, y las tengo por muy fundadas: sin embargo, aun no ha amanecido para vosotros el dia del descanso.

„Aparece ahora un nuevo enemigo; ¿y quién es? Quando le vaya á

nombrar habeis de tener dificultad en dar crédito á mis palabras, y el ser incrédulos, como yo tambien lo fuí mucho tiempo, es para vosotros un nuevo título de gloria.

„Los napolitanos nos habian prometido solemnemente su alianza: baxo la fe de estas promesas fueron recibidos en el reyno como hermanos, admitiéndolos no solo á ocupar muchos de nuestros departamentos, sino tambien á aprovecharse con vosotros de nuestros recursos.

„Entraron como hermanos, y eran nuestros enemigos. Entraron como hermanos, y preparaban contra nosotros sus armas.

„Soldados: estoy leyendo en vuestras almas la indignacion que sentís, y sé que el sentimiento de indignacion, con una causa tan noble, podrá aumentar vuestro valor.

„Los napolitanos no son invencibles. Tal vez podremos contar amigos hasta entre sus mismas filas. Y en verdad, aunque el sentimiento de lealtad pueda borrarse por un momento, ¿quién duda que un instante de reflexion basta para reanimarle y restituirle toda su antigua fuerza?

„En las tropas napolitanas hay gran número de franceses. Pronto desamparán unas banderas que juzgaban fieles á su soberano y á su patria: se reunirán á vosotros, y conservarán los mismos puestos que adquirieron por sus servicios: vosotros los recibireis como amigos, y acariciándolos, los consolareis de una separacion deplorable, de que no merecen ser víctimas.

„Franceses..... Italianos..... Cuento con vosotros, y vosotros contad conmigo. Siempre me hallareis en donde me llame vuestro interes y vuestra gloria.

„Soldados: mi divisa es *honor y fidelidad*; sea la misma la vuestra. Con ella y con el auxilio divino todavía triunfarémos de todos nuestros enemigos. En nuestro quartel general de Verona 1.º de Febrero de 1814. = *Eugenio Napoleon.*”

GRAN BRETAÑA.

Londres 11 de Marzo.

La carta siguiente fué escrita por el conde Francisco d'Escars, capitán de guardias de S. A. R. *Monsieur*, y dirigida á un amigo suyo residente en Londres.

Vesoul (en el Franco-Condado) 22 de Febrero de 1814. „Llegué á Basilea el sábado 19 por la noche: salimos el domingo, y hemos llegado al Franco-Condado. En todas las ciudades y aldeas de Francia hemos sido recibidos con aclamaciones de todo el pueblo y con los gritos de *viva el rey Luis XVIII y los Borbones*. Han quedado encantados de nuestro querido príncipe. Ancianos, mugeres y niños se disputaban la preferencia por llegar á besar sus manos ó su vestido. El regocijo estaba pintado en sus rostros, y se prendaban tanto de la afabilidad de *Monsieur*, que los vimos llorar de alegría. Los ancianos decian: „Morirémos contentos, pues ya hemos tenido la felicidad de volver á ver á nuestros antiguos dueños, que siempre han estado en nuestros corazones.” Otros decian: „Os doy mi corazón, porque el monstruo no nos ha dexado otra cosa.”

„Al llegar aqui fué todavía mas sublime la acogida. Toda la poblacion

de esta ciudad, que llega á 500 almas, salió fuera de las puertas á recibirnos, deseando todos que pudiésemos entrar á pie, á fin de que se les proporcionase ver á su príncipe.

„ Llegan de todas partes personas distinguidas, anunciando que todos los aldeanos de sus tierras estan á sus órdenes, y anhelan por marchar en defensa de su legítimo soberano. Hoy ha llegado un emisario de la Alsacia á pedir á las potencias que formen una legion con la escarapela blanca para contribuir á la restauracion de su soberano. — Las plazas piden entregarse á Luis XVIII. — Toda la Francia está pronta á sublevarse. — No se perdona medio de poner trabas á su entusiasmo; pero hagan lo que quieran, la Francia se librárá por sí misma.

„ El dia que entró Monsieur en Francia anduvimos 33 leguas por los dominios de sus augustos antepasados. Aunque hubiera sido un ángel baxado del cielo, no se hubieran apresurado mas para venir á verle. No os ocultaré que estoy llorando hilo á hilo quando escribo estas líneas; pero mis lágrimas son muy dulces; estoy seguro de que llorareis tambien como yo.”

FRANCIA.

S. Juan de Luz 1.º de Abril.

Ya hace dos semanas que continúan pasando por aqui tropas en número de 200 hombres de cada vez, los quales vienen de Pasages. Se asegura que hoy deberán pasar 600 españoles que vienen de Irun. Dias ha que se estan descargando aqui balas de cañon, bombas y granadas, que por tierra se transportan á Bayona, cuya ciudadela está haciendo fuego continuo á los sitiadores. — Bonaparte ha dado últimamente un decreto mandando que todo frances de 20 á 40 años casado, soltero y viudo, con familia ó sin ella, esté á la disposicion del ministro de guerra: los de 40 á 50 á la del respectivo prefecto, y los de 50 á 60 á la de los alcaldes.

ESPAÑA.

Tarragona 1.º de Abril.

Hoy ha sido para esta ciudad el dia de mayor júbilo. S. M. el Sr. Don Fernando VII ha entrado en ella en medio de los mayores aplausos, vivas y aclamaciones de gratitud. Un concurso numeroso aguardaba con impaciencia la vista de un Monarca idolatrado, y consiguió esta dicha quando á las 12 del dia vió á S. M. corresponder con las mayores muestras de regocijo á las enérgicas aclamaciones de los espectadores.

Discurso que pronunció D. Timoteo Roch, gobernador de la plaza de Tarragona, á S. M. el Sr. D. Fernando VII al tiempo de presentarle las llaves de la plaza.

SEÑOR:

„ ¡ Con qué gusto y satisfaccion tengo el honor de saludar á V. M. y Sres. Infantes, y darles la bienvenida! ¡ Y con qué gusto tengo el honor de ofrecer á los pies de V. M. las llaves de la plaza de Tarragona, de

que estoy encargado! plaza que hace siete meses y once días que los enemigos la abandonaron iniquamente, desplegando el furor de su tiranía, volando las murallas, baluartes, y arruinando su poblacion en venganza de la sangre que les costó su conquista. En el día, Señor, estan cubiertas las brechas, reedificados los reductos exteriores, y puesta esta plaza en términos de resistir un golpe de mano: esta obra, que no ha dexado de imponer bastante al enemigo, es efecto del acandrado patriotismo de los pueblos de este distrito, que han contribuido y contribuyen en pagar el cupo que les ha cabido para satisfacer materiales y jornales, que unidos á los esfuerzos de nuestros caros aliados, se ha puesto en el estado en que ahora se halla. En este mismo, Señor, el gobernador, los gefes, oficiales y tropa que la guarnezcan estan prontos á derramar la última gota de su sangre en obsequio de V. M., de su real persona y del honor de la nacion."

A lo que contestó S. M.: que las llaves estaban bien en sus manos.

Mazarambroz (provincia de Toledo) 2 de Abril.

Queriendo los leales vecinos de esta villa celebrar el dia 19 del mes anterior el aniversario de la publicacion de la Constitución política de la monarquía española, tuvieron la noche anterior iluminacion general, función de pólvora y música; y el dia 19 por la mañana se celebró con toda la pompa posible una misa con sermon, despues de la qual se cantó un solemne *Te Deum*; por la tarde y noche, en la qual hubo tambien iluminacion general, se celebró bayle público, alternando con él otras diversiones, en todas las quales reynó constantemente e mayor orden y compostura; y no contentos los vecinos con haber costeadado todos los gastos de esta función, hubo ademas entre ellos tres que hicieron la oferta de dar dos doblones de á ocho á cada una de ocho solteras de las mas pobres para ayuda de dote, comprometiéndose á dar 500 reales vellon mas á las seis primeras que contraxesen matrimonio con militares inutilizados en la presente guerra. El ayuntamiento, sensible á esta demostracion de patriotismo, procedió al momento al señalamiento de las 24 doncellas mas pobres del pueblo, y verificado entre ellas el sorteo, mandó que se anotase todo en el libro de actas de la villa para que constase perpetuamente este acto de generosidad y patriotismo, tanto mas recomendable, quanto esta villa ha sido por tanto tiempo víctima de los robos y rapiñas del ejército enemigo.

Avila 2 de Abril.

Deseando el gefe político de esta provincia solemnizar el aniversario de la publicacion de la Constitución de la monarquía española, y manifestar su justo regocijo por la próxima venida de nuestro amado monarca el Sr. Don Fernando VII de una manera, que al paso que acreditase su patriotismo, diese un exemplo que imitar á los verdaderos amantes de la patria, dispuso un solemne banquete, al qual entre las autoridades y primeras personas del pueblo concurrieron 24 soldados inutilizados en acciones de la presente guerra, y 19 mugeres huérfanas ó viudas de militares muertos en la misma, á todos los quales se les dió anteriormente un vestido completo, que sin lujo tenia toda la elegancia y sencillez correspondientes á la noble magestad de

la nacion heroyca en cuyo obsequio se hacian estas patrióticas demostraciones.

La misma sencillez y elegancia reynaba en los adornos de la mesa y salon, al frente del qual se leia la siguiente inscripcion: *Honor á la sangre vertida por la patria.*

La lucida y numerosa concurrencia de todas clases que acudió á presenciar este acto de patriotismo, la alegría que reynaba en todos los semblantes, y los repetidos brindis por la Constitucion y por la pronta y feliz venida del deseado monarca, derramaron el gozo en todos los concurrentes, excitando en ellos aquella dulce emocion y ternura, que solo es hija de las acciones virtuosas.

Zaragoza 5 de Abril.

Ayer de madrugada se recibió en esta ciudad la plausible noticia de que S. M. el rey nuestro Sr. D. Fernando VII el deseado, condescendiendo á la reverente súplica de la diputacion provincial de Aragon, ha resuelto pasar por esta ciudad, deteniéndose en ella los dias jueves y viernes santo. La alegría y demostraciones de regocijo, que con tan deseada nueva han dado los heroycos vecinos de esta heroyca capital, han correspondido al amor y fina lealtad que siempre han manifestado á su monarca, y que acreditan las ruinas y escombros de que se halla cubierta. Despues de seis años de cautiverio vuelve nuestro monarca al seno de sus vasallos, y á ocupar el trono de que arrojado por la pérfida seduccion del tirano de la Europa, le es restituido por los heroycos esfuerzos de la nacion mas constante que se conoce sobre la tierra. En estos dias consagrados por la religion á la celebridad de los mas santos misterios fué fraguada la detestable intriga que lo separó de nosotros, y la Providencia divina, que tan claramente nos ha protegido durante tan gloriosa lucha, nos lo restituirá en los mismos por medios y caminos que no podrian preverse. — Posteriormente se asegura que S. M. se detendrá los dias del sábado santo y primero de pascua, siendo su real voluntad que se empleen los primeros en el desempeño de las solemnidades religiosas propias de ellos, y que en los dos últimos recorrerá nuestra ciudad, y se hará cargo de aquellos gloriosos monumentos ennoblecidos con la sangre de nuestros hermanos y gloriosos defensores, que sacrificaron su vida por su religion y por su Rey.

Vitoria 5 de Abril.

Ha pasado por aqui un correo extraordinario, que aseguró estar ya mas allá del Garona unos 120 portugueses, y que habia algunas tropas aliadas de la otra parte de Tolosa, sin embargo de no haberse apoderado todavía de aquella ciudad. Soult habia ido abandonando el terreno sin disputarlo mucho; pero se creia que sin exponer una batalla no abandonaria á Tolosa, de donde el dia 1.º de Abril solo distaba el lord Wellington una legua. De Bayona no se sabe cosa alguna particular mas que se continuaba trabajando en la trinchera con mucha actividad, y que de quando en quando se escapaban de la plaza algunos desertores.

Oyarzun 5 de Abril.

ad Parece que el lord Wellington ha escrito á S. A. el duque de Angule-

ma que se encargue de la administracion política del país. S. A. ha nombrado ya en Burdeos y Montmarsan las autoridades principales, y ha dirigido una proclama á los habitantes. Se sabe que los aliados no habian entrado en Paris el 23, como se aseguró: el cuartel general de Bonaparte estaba el 21 en Rheims, y el príncipe real de Suecia se hallaba entre Soissons y Laon, observándose uno á otro, y sin resolverse á atacar.

ARTICULO DE OFICIO.

Valencia 5 de Abril. Hoy á las diez de la mañana, y algo mas acá de Alcira recibió el Sr. Presidente de la Regencia del Reyno una carta del Rey, escrita en Reus el 2 del corriente, en la qual le dice S. M. que habiendo condescendido con las instancias de la provincia de Aragon antes de recibir la carta que con fecha de 29 del pasado le habia escrito la Regencia, habia determinado pasar á Zaragoza, cuyo rodeo le proporcionaria al Sr. Infante D. Antonio poder restablecerse de la indisposición que le habia obligado á quedarse en Mataró; y que el lunes de pascua saldria S. M. de Zaragoza con direccion á esta ciudad, á la que llegaria á fines de la misma semana. S. M. añade que el mal estado de los caminos, y la poca proporcion para alojar una comitiva numerosa sin grandes sacrificios de los pueblos, le obligaban á decir á S. Ema. que lo aguardase en esta ciudad. S. Ema. ha resuelto en consecuencia permanecer aqui, dando el aviso correspondiente á la Regencia; y ha contestado á S. M. que su mas estrecha obligacion y suma delicadeza no le permiten dexar de salir á recibir á S. M. hasta los confines de esta provincia.

Por extraordinario que ha llegado el 8 del corriente avisan el Gefe político y el Intendente de la Provincia de Aragon con fecha del 6, que entre tres y quatro de aquella tarde habian entrado en Zaragoza nuestro amado Monarca el Sr. D. Fernando VII y el Sermo. Sr. Infante D. Carlos sin la menor novedad en su importante salud, rodeados de un inmenso concurso, en medio de continuas y repetidas aclamaciones, y con toda la alegría, gusto y regocijo que excita en los ánimos de todos los españoles tan feliz acontecimiento: la mansion de S. M. en aquella ciudad parece habra de ser hasta el domingo próximo inclusive, y que el lunes siguiente continuaria su viage para Valencia, segun la ruta que sigue:

Dias.	Pueblos.	Leguas.
Lunes..... 11	Daroca.....	14
Martes..... 12	Villafranca.	8
Miércoles. 13	Teruel.....	8
Jueves..... 14	Sarrion.....	7
Viernes... 15	Segorbe.....	9
Sábado... 16	Valencia....	9

El señor juez de primera instancia D. Ignacio Campesino y Guerra tiene mandado se cite, llame y emplace por los papeles públicos de diario y gaceta á los parientes y demas personas que presuman tener derecho á los bienes que hayan quedado por el fallecimiento abintestato de D. José María de Villodas y Leal del Castillo, cadete que fué en el colegio de la Isla de Leon, á fin de que en el término de 30 días, contados desde 1.º del corriente, acudan ante S. S. y escribanía de provincia de D. Juan Garrido á usar de su derecho; con apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo executado se procederá á la declaracion de herederos, y demas que haya lugar.

En 25 de Octubre de 1813 por parte del Excmo. Sr. marques de Cerralbo se ocurrió al juzgado de primera instancia de D. Manuel Fernandez Gamba por la escribanía del número de D. Tomas de Sancha y Prado, manifestando no saber el paradero, ni quien es el dueño de la casa que dicho señor ocupó con su familia en la calle de Cedaceros, número 17, sin embargo de haberlo solicitado, para hacer en él la entrega de llaves que en el acto consignó; y aunque se han practicado varias diligencias para indagar la persona á quien corresponda, no ha tenido efecto personarse alguna, lo que se hace saber para que llegando á noticia del dueño comparezca á recibir las llaves, y usar del derecho que tenga.

Por providencia del tribunal del consulado de comercio de Cádiz, dictada en autos de concurso de acreedores á D. Francisco Olloqui, se manda citar y emplazar á quantos se estimen con derecho á los bienes de dicha quiebra para que en el término preciso de 15 meses se presenten á deducirlo con los documentos que les comprueben, baxo apercibimiento de que pasado el referido plazo, se decretarán los pagos, sin reato de fianza, cancelarán los que haya otorgados, y parará todo perjuicio.

El Regreso de Fernando. Himno patriótico, que el autor de la profecía del Pirineo (que á Dios gracias se halla ya casi cumplida) dedica á todos los verdaderos españoles que de corazon celebran la libertad de nuestro amado monarca. Véndese con las demas obras del mismo autor en el despacho de la imprenta nacional.

Mientras que los profesores españoles de las bellas artes se emplean cada uno en su ramo en la nueva y grandiosa carrera que presenta á su genio el grande quadro de nuestra gloriosa insurreccion, D. Tomas Lopez Enguídanos, grabador de cámara, ofrece á la Nacion española en una lámina de 20 pulgadas de alto y 14 de ancho el retrato grabado de nuestro amado y deseado rey el Sr. D. Fernando VII, montado en un fogoso caballo, y con el uniforme de coronel de Guardias de Corps. Se ha propuesto el autor representar la augusta persona del rey en la forma que verificó su primera entrada en la villa y corte de Madrid el dia 24 de Marzo del año de 1808. Aunque la lámina está ya grabada, qual se acredita por la prueba que se manifiesta en la librería de Matute, calle de las Carretas, el autor suspende tirarla hasta que tenga el honor de presentarla á S. M. á su paso por Valencia, y la satisfaccion de dar, si es posible, mayor semejanza al retrato. Se suscribe en esta corte en la misma librería de Matute al precio de 50 rs. por cada exemplar, de los quales se entregarán 20 al tiempo de suscribir, y los 30 restantes quando se reciba la estampa, en cuyo tiempo se dará tambien una lista impresa de los subscriptores. Fuera de subscripcion se venderá cada exemplar á 70 rs. vn.